



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

El pleno del Ayuntamiento de Seseña, en su sesión de fecha 31 de enero de 2018, acordó por unanimidad de sus miembros la desafectación provisional del dominio público y calificación como bien patrimonial, del terreno de titularidad municipal, parcela EDU-6.1, sita en Seseña, en la calle Rembrant, con una superficie de 14.155,75 metros cuadrados. Linda al Norte, con la calle Rembrandt; al Oeste, con el parque María Audena (parcela Zona Verde-1 del SAU-El Quiñón); al Sur y al Este con la parcela EDU6.2. Con la finalidad de ceder la parcela a la JCCM para la construcción de un IES.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 81 de la Ley 7/1985 y 8 del Real Decreto 1372/1986, y en tanto en cuanto se requiere que los bienes objeto de cesión gratuita tengan la calificación de patrimoniales, se somete el acuerdo de desafectación a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, plazo durante el cual cualesquiera interesados podrán presentar alegaciones.

De no presentarse alegaciones en el período de información pública el acuerdo se considerará definitivo, procediéndose a la recepción formal del bien y a su incorporación al patrimonio del Ayuntamiento.

Seseña, 8 de febrero de 2018.–El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.-904